



Expediente: 3576/24

Carátula: CALLEJA VIVIANA ROSA Y OTRA C/ ILLIAN YESSICA NATALIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **27/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ORIHUEL, VIRGINIA-ACTOR/A

27176136001 - CORRALES, MARIA GABRIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

20310012131 - CALLEJA, VIVIANA ROSA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 3576/24



H101011784574

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CALLEJA VIVIANA ROSA Y OTRA c/ ILLIAN YESSICA NATALIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 3576/24

FECHA DE INICIO: 27/05/2024

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de VIVIANA ROSA CALLEJA (DNI: 14410418) y VIRGINIA ORIHUEL (DNI: 39975718), debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin.

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.